ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007930

Res. 4165/2021

Montevideo, 15 de noviembre de 2021.

VISTO: La nota elevada por el Departamento de Organización y Métodos, solicitando se autorice el formulario N° 51421 "Adelanto para Pasajes";

RESULTANDO: que el mismo es una actualización del formulario Nº 33909 y fue trabajado en coordinación con el Departamento de Gastos e Inversiones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en cumplimiento de su deber de mejora de los servicios, entiende conveniente aprobar el formulario de marras;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar formulario N° 51421 "Adelanto para Pasajes", de acuerdo al siguiente detalle:

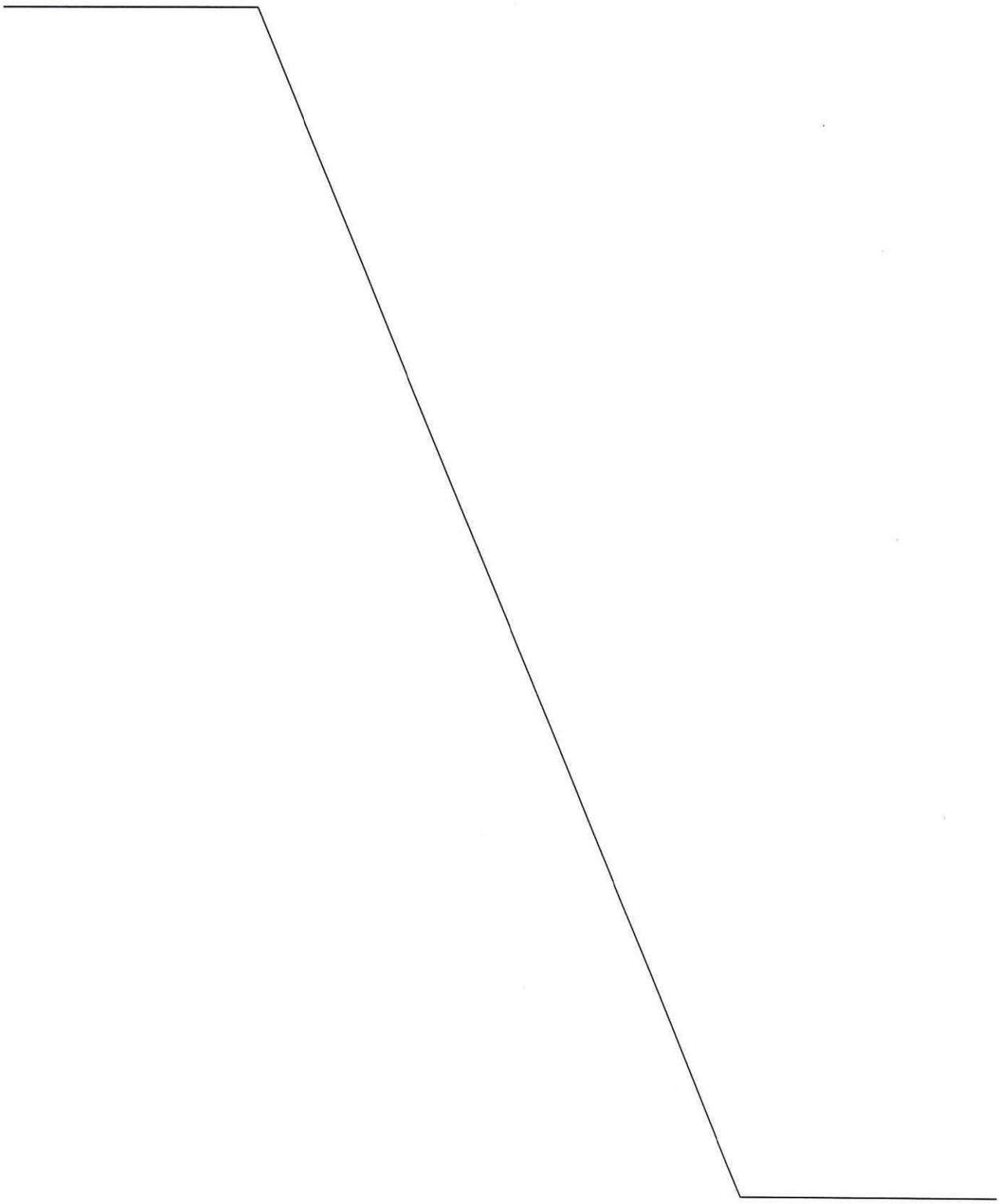

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

N° DE ADELANTO

ADELANTO PARA PASAJE

NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA DE IDENTIDAD
CARGO	PROGRAMA / REPARTICIÓN	
LOCALIDAD A VISITAR	MOTIVO	
DE / / HASTA / /		MEDIO DE LOCOMOCIÓN

SE CONFIRMA NECESIDAD DEL VIAJE Y SE SOLICITA SU AUTORIZACION

DIRECTOR DE PROGRAMA / DIVISIÓN CONTRAFIRMA SELLO

SE AUTORIZA ADELANTO PARA PASAJES POR $

SON PESOS URUGUAYOS

PAGAR EN TESORERIA

GIRAR A

FIRMA AUTORIZANTE _____

NOMBRE

CARGO

SELLO

Dentro de los 5 días hábiles subsiguientes al regreso, se deberá presentar formulario de rendición. El incumplimiento de los plazos determinará la devolución del adelanto cobrado, o la retención de los respectivos haberes. En todos los casos, se deberán devolver los importes excedentes o no utilizados.

DESTINO: 2 VIAS: (VIA 1 DEPARTAMENTO DE GASTOS - VIA 2 BENEFICIARIO/A)

OYM 51421

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ADELANTO LIQUIDACIÓN DE LOS PASAJES

FECHA DEL VIAJE	LOCALIDAD	IMPORTE DEL PASAJE
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
/ /		$
TOTAL DE PASAJES SEGÚN BOLETOS QUE SE AGREGAN		**$ 0,00 ***

* para realizar autosuma: click derecho sobre el número total -- actualizar campos

OBSERVACIONES

LOCALIDAD
FECHA / /

FIRMA DEL BENEFICIARIO _____

NOMBRE:
CARGO:

FIRMA AUTORIZANTE _____

SELLO

DESTINO: 2 VIAS: (VIA 1 DEPARTAMENTO DE GASTOS - VIA 2 BENEFICIARIO/A -

OYM 51421

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Organización y Métodos y siga a la División Comunicaciones y Cultura para su conocimiento e inclusión en el portal web institucional. Cumplido, archívese por el Departamento de Administración Documental.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/ss